



Boletín No. 23: Serie sobre los derechos de las víctimas y la aplicación de la ley 975*

Nombrado embajador ante Holanda presunto “parapolítico”

Diplomacia paramilitar

En diciembre de 2007, el Gobierno nacional designó como nuevo embajador de Colombia en Holanda al saliente gobernador del departamento del Cauca, Juan José Chaux Mosquera. Un mes antes, el jefe paramilitar Éver Veloza García, alias “HH”, declaró que Juan José Chaux habría participado en una “*cumbre paramilitar*” en el 2003 y que su elección como gobernador se habría logrado con el apoyo armado del Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), comandado por alias “HH”.

Según Veloza, a la reunión del año 2003 acudieron los jefes paramilitares Salvatore Mancuso, Vicente Castaño, Freddy Rendón Herrera, alias “el Alemán”, y Diego Fernando Murillo Toro, alias “Don Berna”¹. Su declaración fue rendida en diligencia de versión libre ante la Unidad Nacional de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Medellín, entre el 6 y el 8 de noviembre de 2007, dentro del procedimiento penal especial de la ley 975 de 2005, al que se encuentra acogido. Además de confesar la comisión de múltiples crímenes contra la población civil, incluido el asesinato de unas 1.600 personas, alias “HH” implicó en su versión libre a varios políticos del departamento del Cauca con los grupos paramilitares que él comandaba.

Luego de estas graves acusaciones, el ex gobernador aceptó haber asistido a la “*cumbre paramilitar*” mencionada por Éver Veloza, pero pretendió justificar su asistencia argumentando que estaría intercediendo por un pariente suyo que había sido secuestrado por el grupo paramilitar de las AUC. “*Esa reunión es ampliamente conocida, el propósito era un asunto humanitario*”, dijo, y agregó: “*Yo sí fui a Tierralta, en Córdoba, en el 2003, para indagar por la suerte de un hermano del marido de una hermana mía que se encontraba secuestrado, pero infortunadamente esa persona fue asesinada por las AUC, todo se limitó a eso y nada más*”².

* La presente publicación ha sido elaborada con el auspicio de la Unión Europea y el Gobierno de Canadá y el contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Comisión Colombiana de Juristas. En ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea ni del Gobierno de Canadá.

¹ Diario *El Colombiano*, “Políticos niegan acusaciones de ex Auc”, 8 de noviembre de 2007, versión electrónica.

² Diario *El País*, “HH prende ventilador contra políticos caucanos”, 8 de noviembre de 2007, versión electrónica.

El ex gobernador además negó que en la reunión hubiera solicitado apoyo a los paramilitares para ganar las elecciones a la gobernación. También mencionó que acudió a la reunión a instancias de Miguel de la Espriella, un senador que actualmente está siendo investigado por la Corte Suprema de Justicia por sus presuntos nexos con grupos paramilitares³.

Las contradicciones entre la versión del paramilitar Éver Veloza, alias “HH”, y la del ex gobernador resultan evidentes. Por ello, la Fiscalía anunció que se está investigando a Juan José Chaux para establecer la veracidad de la declaración del paramilitar. Así lo aseguró el Fiscal General de la Nación, Mario Iguarán, quien dijo que “*Frente a las declaraciones que hizo el jefe paramilitar Éver Veloza, alias H.H., nosotros hemos procedido a hacer unas verificaciones y podría decirle en términos jurídico procesales que estamos en una investigación previa para verificar la fortaleza o el fundamento de la versión libre de este señor*”⁴.

Después de las acusaciones que hizo el paramilitar Éver Veloza y del anuncio de la Fiscalía de tener abierta una investigación preliminar a raíz de dichas declaraciones, el Presidente de la República decidió nombrar a Juan José Chaux como embajador de Colombia ante Holanda. Este hecho resulta sumamente preocupante, pues es preciso que la justicia colombiana entre a resolver lo más pronto posible las serias acusaciones que pesan sobre el ex gobernador. Es deber del Presidente de la República abstenerse de nombrar entre sus agentes a personas sobre quienes haya acusaciones de pertenecer o apoyar el paramilitarismo, máxime si se trata, como en este caso, de otorgarles la responsabilidad de conducir relaciones internacionales.

No es la primera vez que esto ocurre. En efecto, el Presidente también nombró como su embajador en Chile en el 2003 al ex gobernador de Sucre, Salvador Arana, hoy prófugo de la justicia investigado por paramilitarismo. Asimismo, nombró en el 2005 como cónsul en Milán al ex director de la oficina de inteligencia de la Presidencia (el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-), Jorge Noguera, hoy procesado por la Fiscalía, también por cargos de paramilitarismo y asesinato de dirigentes sindicales. Recientemente, el 1° de enero de 2008, nombró como gobernador encargado de Córdoba a Benito Osorio, quien renunció 17 días después, luego de que una revista revelara sus estrechos nexos con el jefe paramilitar Salvatore Mancuso. Y sigue una larga lista de ejemplos semejantes⁵.

Con decisiones como esta, el Presidente de la República está comprometiendo las relaciones internacionales del Estado colombiano y contribuyendo poco a la acción de la justicia y a las labores investigativas de la fiscalía, en contravía de su obligación de “*prestar a los funcionarios judiciales los auxilios necesarios para hacer efectivas sus*

³ *Ibíd.*

⁴ Ver, al respecto, “Fiscal confirma investigación contra nuevo embajador en Holanda”, consultado en: <http://www.wradio.com.co>

⁵ Una muestra de esa lista puede verse en el editorial del diario *El Tiempo*, “Y la ‘parapolítica’, ahí”, Bogotá, 22 de enero de 2008, pág. 1-14.

providencias” (artículo 201.1 de la Constitución Política), de conformidad con el principio de colaboración armónica entre las ramas del poder público (artículo 113 de la Constitución Política).

Bogotá, 31 de enero de 2008

Para mayor información, contactar a: Gustavo Gallón Giraldo, Director CCJ (Tel. 376 8200, ext. 115).